



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERÍA DE LAS ILLES BALEARS

11879

Resolución de la directora del Consorcio Escuela de Hostelería de las Illes Balears de 21 de noviembre de 2024 por la cual se aprueba la lista definitiva de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes a la convocatoria de un lugar de trabajo laboral fijo de bibliotecario/a por el Consorcio Escuela de Hostelería de las Illes Balears (EHIB) por el sistema de concurso-oposición y se adjudica la plaza al aspirante con mayor puntuación total

Antecedentes

1. Mediante resolución de la directora gerente del Consorcio Escuela de Hostelería de las Illes Balears de 20 de mayo de 2022 se aprobó la oferta pública de estabilización para el año 2022 que, se publicó al BOIB n.º 68, de 26 de mayo de 2022. En esta oferta pública se ofreció:

- una plaza vacante de personal laboral, correspondientes a las plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente, que han sido ocupadas de manera temporal e ininterrumpida al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con el que prevé la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública.

2. En fecha 27 de diciembre de 2022 se publicó al BOIB la resolución de la directora gerente del Consorcio Escuela de Hostelería de las Illes Balears, mediante la cual se aprobó la convocatoria específica de esta plaza.

3. Habiéndose detectado una serie de errores en la resolución de 27 de diciembre de 2022, en lo BOIB n.º 18 de 9 de febrero de 2023 se publicó su corrección, para establecer como requisito para poder presentarse en la convocatoria:

- Tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

4. Una vez redactadas y publicadas las bases de la convocatoria al BOIB n.º 168, de 27 de diciembre de 2022, se procedió a la designación del órgano de selección de acuerdo con la base 6.1 de la convocatoria, publicado al BOIB n.º 30, de 29 de febrero de 2024.

5. En fecha 4 de mayo de 2024 se publicó al BOIB n.º 59 la modificación del órgano de selección mediante la Resolución de la directora gerente del Consorcio Escuela de Hostelería de las Illes Balears (EHIB) de 18 de abril de 2024 por la cual se designa el órgano de selección por los procesos selectivos de estabilización mediante concurso oposición por el acceso como personal fijo de la EHIB.

6. En fecha 27 de junio de 2024 se publicó al BOIB n.º 85 la Resolución de la directora gerente del Consorcio Escuela de Hostelería de las Illes Balears de 25 de junio de 2024 por la cual se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de un lugar de trabajo laboral fijo de bibliotecario/a por el Consorcio Escuela de Hostelería de las Illes Balears (EHIB) por el sistema de concurso-oposición.

7. En fecha 11 de julio de 2024 se publicó al BOIB n.º 91 la Resolución de la directora gerente del Consorcio Escuela de Hostelería de las Illes Balears de 9 de julio de 2024 por la cual se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de un lugar de trabajo laboral fijo de bibliotecario/a por el Consorcio Escuela de Hostelería de las Illes Balears (EHIB) por el sistema de concurso-oposición y se aprueba la lista provisional de méritos alegados en la declaración responsable.

8. Una vez finalizado el plazo previsto en el punto 4.f) de las bases reguladoras la convocatoria porque las personas aspirantes enmienden el defecto de la declaración responsable, se tiene que aprobar y publicar la lista definitiva de méritos alegados en la declaración responsable (autobaremación).

9. El órgano de selección por los procesos selectivos de estabilización mediante concurso oposición por el acceso como personal fijo de la EHIB, en la sesión de fecha 24 de julio de 2024, ha formulado la propuesta del día, hora y lugar de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas mencionadas, en cumplimiento de la previsión en el punto 4.h) de las bases reguladoras la convocatoria.

10. En fecha 16 de octubre de 2024 a las 9:00 horas tuvo lugar la realización del ejercicio de las pruebas selectivas.

11. En fecha 6 de noviembre de 2024, se publicó a la página web de la EHIB el Acuerdo del órgano de selección de 5 de noviembre de 2024 por el cual se aprueba la lista provisional de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes a la convocatoria de un lugar de trabajo

laboral fijo de bibliotecario/a por el Consorcio Escuela de Hostelería de las Illes Balears (EHIB) por el sistema de concurso-oposición.

12. Una vez transcurrido el plazo de enmiendas establecido al mencionado acuerdo, el órgano de selección acuerda elevar a la dirección de la EHIB la propuesta de aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso oposición siguiente:

Candidato/a	Puntuación méritos	Puntuación ejercicio	TOTAL
Isabel Pérez-Herrero Sotos	15,57721	55	70,57721

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. El artículo 26.1 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Consorcio Escuela de Hostelería de las Illes Balears, de 1 de diciembre de 2020, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio Escuela de Hostelería de las Illes Balears.
4. Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública.

Por todo esto dicto la siguiente Resolución

Primero. Aprobar, a propuesta del órgano de selección, la lista definitiva de puntuaciones del proceso selectivo para cubrir un puesto de trabajo por plaza de bibliotecario/a al Consorcio Escuela de Hostelería de las Illes Balears (EHIB) por el sistema de concurso-oposición siguiente:

Candidato/a	Puntuación méritos	Puntuación ejercicio	TOTAL
Isabel Pérez-Herrero Sotos	15,57721	55	70,57721

Segundo. Denominar a Isabel Pérez-Herrero Sotos como persona seleccionada con más puntuación para la plaza de bibliotecario/a del Consorcio Escuela de Hostelería de las Illes Balears, según las condiciones establecidas a la convocatoria. La señora Isabel Pérez-Herrero Sotos tiene que incorporarse día 29 de noviembre de 2024.

Tercero. En caso de que la persona seleccionada renuncie, se podrá contratar la siguiente persona con más puntuación. De no haber, se declarará la convocatoria desierta.

Cuarto. Publicar esta lista en el BOIB, en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio EHIB (edificio Archiduque Lluís Salvador, campus UIB, carretera Valldemossa 7,5 km, 07122 Palma) y a la página web del Consorcio EHIB (www.ehib.es).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejero de Turismo, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (21 de noviembre de 2024)

La directora gerente de la EHIB
Maria Llompart Bibiloni

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/153/1176626>

